

PÚBLICO

**Índice AI: AMR 41/026/2009
28 de mayo de 2009**

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 88/09 (AMR 41/018/2009, del 27 de marzo de 2009) -
Temor por la seguridad / temor de tortura / posible desaparición forzada**

MÉXICO

Miguel Alejandro Gama Habif, de 25 años de edad

Israel Ayala Martínez, de 20 años de edad

Nuevo nombre:

Aarón Rojas de la Fuente, de 24 años de edad

Los cadáveres calcinados de Miguel Alejandro Gama Habif, Israel Ayala Martínez y Aarón Rojas de la Fuente fueron hallados a 15 km al sur de la localidad de Nuevo Laredo, estado de Tamaulipas, el 5 de mayo.

Los tres hombres viajaban en automóvil por Nuevo Laredo el 17 de marzo cuando unos soldados les dieron el alto y los detuvieron. Al principio sólo se informó de la desaparición de Miguel Alejandro Gama Habif e Israel Ayala Martínez, a quienes se presumía detenidos por el ejército, pero información posterior confirmó que otro hombre, Aarón Rojas de la Fuente, viajaba en el auto con ellos.

El 8 de mayo, la Secretaría de la Defensa Nacional anunció que se había acusado formalmente a 12 soldados después de que un fiscal militar ordenara su detención en relación con la muerte de los tres hombres. Las autoridades no han proporcionado más información sobre los cargos ni sobre la investigación.

Una organización local de derechos humanos que ayuda a los familiares de los tres hombres ha declarado que en la desaparición pueden haber estado implicados otros miembros del ejército.

En numerosas ocasiones, Amnistía Internacional ha manifestado honda preocupación por la aplicación de la jurisdicción militar a la investigación, el procesamiento y el juicio de graves violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas mexicanas. Durante muchos años, Amnistía Internacional ha documentado los resultados sistemáticos de esta práctica: falta de información a víctimas y familiares, investigaciones deficientes e impunidad sistemática para los miembros del ejército implicados en graves violaciones de derechos humanos. La organización sigue pidiendo que esos delitos se transfieran al sistema de justicia civil para su investigación y procesamiento.

Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente en estos momentos. Amnistía Internacional emprenderá más acciones sobre este caso cuando lo considere oportuno.